MEMORANDO

PARA: **SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, SUBSECRETARIO GENERAL, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA Y ASESORA DEL DESPACHO.**

DE: **NORMA LUCIA AVILA QUINTERO**
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional – Contraloría de Bogotá D.C. – Corte a 30 de agosto de 2024.

Cordial saludo.

En cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento establecido en el Decreto Nacional 648 de 2017, la Ley 87 de 1993 y el parágrafo del artículo 10° de la Resolución Reglamentaria 036 del 20 de septiembre de 2019, esta Oficina de Control Interno presenta los resultados del seguimiento a la Eficacia de los Planes de Mejoramiento suscritos por la Secretaría Distrital de Ambiente ante la Contraloría de Bogotá D.C con corte al 30 de agosto de 2024 y nuevas acciones.

1. OBJETIVO

Revisadas las evidencias entregadas por las áreas responsables, esta oficina validará que sea suficiente y competente para concluir sobre la eficacia de los planes de mejoramiento suscritos con ocasión de las auditorías efectuadas por la Contraloría de Bogotá D.C., con el fin de prevenir la recurrencia de los factores generadores de Hallazgos y desviaciones.

2. ALCANCE

Validada la sabana del reporte de Planes de Mejoramiento a cargo de la Secretaria Distrital de Ambiente-SDA descargada del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal- SIVICOF de la Contraloría de Bogotá D.C, se observaron las siguientes situaciones:

a) A la fecha la SDA cuenta con cuarenta y tres (43) acciones abiertas así:

- Auditoría De Cumplimiento Código 54 PAD 2023: (12) Doce acciones
- Auditoría Financiera Y De Gestión Código 58 PAD 2024: (19) Diez y nueve.
- Auditoría Actuación Especial de Fiscalización código 63 PAD 2024: (12) Doce

b) Respecto de las acciones incumplidas que fueron notificadas en el Informe Final de Auditoria Financiera y de Gestión Código 58 remitido por el órgano de control el 28 de mayo de 2024 y reportados por esta oficina en "Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional – Contraloría de Bogotá D.C. – 30 de junio de 2024" socializado mediante radicado Forest No. 2024IE158095.

Se indica que, de acuerdo con el "Informe Final de Actuación Especial de Fiscalización Código No. 63 del 06 de septiembre de 2024" emitido por la contraloría, dicho órgano de control reportó la "Evaluación Plan de Mejoramiento a las acciones incumplidas con corte a 12 de julio de 2024", donde concluyo lo siguiente:

- "Hallazgo 3.2.1.1 acción 1 análisis: La entidad adjuntó los informes y matrices de seguimiento a los contratos de procesos de selección (exceptuando ops) del proceso de gestión ambiental y desarrollo rural. Eficacia 100%, Efectividad 76%, Estado: **Cumplida efectiva**

- Hallazgo 3.2.1.1 acción 2 análisis: La SDA adjuntó el informe y reporte de seguimiento a los contratos de selección por parte de la supervisión a cargo del proceso de gestión ambiental y desarrollo rural. Eficacia 100%, Efectividad 76%, Estado: **Cumplida efectiva"**

Por lo anterior, a la fecha no quedan reportadas acciones incumplidas en sistema SIVICOF.

3. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno mediante radicado Forest No 2024IE186165 del 05 de septiembre solicitó a las áreas responsables (Dirección de Gestión Corporativa, Subdirección Contractual y Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre), Informar el avance alcanzado a 30 de agosto de 2024 y suministrar las evidencias de dicho avance, en cuanto a las acciones de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual el área remitió seguimiento y evidencias mediante radicado Forest No. 2024IE162961 del 01 de agosto de 2024.

4. RESULTADOS.

Verificadas las evidencias aportadas de las acciones abiertas en el plan de mejoramiento con fecha de seguimiento a 30 de agosto de 2024, se observó lo siguiente:

- Auditoría De Cumplimiento Código 54 PAD 2023

Tabla 1. Acciones abiertas del Plan de mejoramiento auditoria cód. 54 con % de avance.

COD	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	FECHA DE TERMINACIÓN	% EFICACIA
1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por deficiencias en la calidad de la información producida y suministrada por la SDA, especialmente a través de los radicados 2023ee187923 del 15-08-2023, 2023ee160138 del 14-07-2023 y 2023ee169134 del 26-07-2023, lo cual es una situación recurrente en las auditorías que se han desarrollado a la entidad.	Establecer dentro del sistema integrado de gestión un procedimiento con puntos de control en la asignación y respuesta a los requerimientos de información reportada a los entes de control.	SUBSECRETARÍA GENERAL - GRUPO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	2024-08-30	100%
1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por no publicar los documentos del proceso de contratación en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, de conformidad con la normativa que regula la materia.	establecer un lineamiento en el procedimiento de suscripción y legalización de contratos en donde se indique que no se tramitará modificaciones, adiciones, prórrogas, suspensiones, terminaciones anticipadas y liquidaciones sin que el expediente contractual del SECOP II no se encuentre completo.	SUBDIRECCIÓN CONTRACTUAL	2024-08-30	100%
2	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por no publicar los documentos del proceso de contratación en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, de conformidad con la normativa que regula la materia.	elaborar una cartilla para los supervisores y sus apoyos a la supervisión indicando los aspectos legales a tener en cuenta para la publicación de los documentos contractuales conforme lo establecido en el 1082 y 1081	SUBDIRECCIÓN CONTRACTUAL	2024-08-30	100%
1	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria, en cuantía de $83.450.919 m/cte., por no utilizar equipos y accesorios adquiridos desde vigencias anteriores, para la operación del centro de atención, valoración, rehabilitación de flora y	obtención de la licencia de práctica veterinaria para la puesta en marcha de la sala de rayos x en el CAVRFFS.	SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA FLORA Y FAUNA SILVESTRE	2024-08-28	100%

	fauna silvestre – CAVRFFS, los cuales vienen siendo objeto de deterioro y devaluación.				
2	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria, en cuantía de $83.450.919 m/cte., por no utilizar equipos y accesorios adquiridos desde vigencias anteriores, para la operación del centro de atención, valoración, rehabilitación de flora y fauna silvestre – CAVRFFS, los cuales vienen siendo objeto de deterioro y devaluación.	adecuar la infraestructura del CAVRFFS, con el fin de garantizar la puesta en funcionamiento de algunos de los equipos adquiridos por la SDA.	SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA FLORA Y FAUNA SILVESTRE	2024-08-28	100%
3	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria, en cuantía de $83.450.919 m/cte., por no utilizar equipos y accesorios adquiridos desde vigencias anteriores, para la operación del centro de atención, valoración, rehabilitación de flora y fauna silvestre – CAVRFFS, los cuales vienen siendo objeto de deterioro y devaluación.	registrar semestralmente el mantenimiento de los equipos con el fin de verificar su funcionamiento.	SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA FLORA Y FAUNA SILVESTRE	2024-08-28	100%
4	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria, en cuantía de $83.450.919 m/cte., por no utilizar equipos y accesorios adquiridos desde vigencias anteriores, para la operación del centro de atención, valoración, rehabilitación de flora y fauna silvestre – CAVRFFS, los cuales vienen siendo objeto de deterioro y devaluación.	determinar el funcionamiento de la cabina de flujo laminar a través de las actividades o procedimientos que se realizan en el laboratorio clínico veterinario del CAVRFFS.	SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA FLORA Y FAUNA SILVESTRE	2024-08-28	100%
1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por el inadecuado seguimiento y gestión de varias actividades que deben surtirse en el marco de la operación y manejo del centro de atención, valoración y rehabilitación de flora y fauna silvestre - CAVRFFS.	realizar seguimiento mensual a través de rondas de inspección para el control de vencimiento de medicamentos y suplementos ubicados en el CAVRFFS	SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA FLORA Y FAUNA SILVESTRE	2024-08-28	100%
2	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por el inadecuado seguimiento y gestión de varias actividades que deben surtirse en el marco de la operación y manejo del centro de atención, valoración y rehabilitación de flora y fauna silvestre - CAVRFFS.	realizar las actividades correspondientes para la elaboración, aprobación, publicación y socialización de los procedimientos de apoyo en el CAVRFFS en el sistema integrado de gestión de la entidad.	SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA FLORA Y FAUNA SILVESTRE	2024-08-28	100%

1	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria, en cuantía de $32.110.572, por la inclusión y ejecución de actividades de habilitación de áreas de rayos x y cirugía, dentro del contrato de obraSDA-20211652, previsto para mantenimiento, que no correspondían al mismo por su naturaleza, y por cuanto debían haberse surtido en el marco del contrato de obra suscrito en su momento para la construcción del CAVRFFS.	incorporar en el procedimiento "estructuración de estudios previos modalidad contratación directa", un formato que hará parte del anexo técnico, en el que se registre la normativa que debe ser aplicada en el desarrollo de la obra para que pueda ponerse en funcionamiento.	SUBDIRECCIÓN CONTRACTUAL	2024-08-30	100%
1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por no realizar los seguimientos periódicos que impone la respectiva normativa frente a la estabilidad de la obra, recibida con ocasión del contrato no. 20171399, además de no efectuar el último pago de conformidad con lo pactado.	incluir en los planes de mantenimiento un acápite relacionado con el seguimiento de los inmuebles en lo pertinente al seguimiento de estabilidad y calidad de la obra	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	2024-08-30	80%
2	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por no realizar los seguimientos periódicos que impone la respectiva normativa frente a la estabilidad de la obra, recibida con ocasión del contrato no. 20171399, además de no efectuar el último pago de conformidad con lo pactado.	Emitir un lineamiento indicando las metodologías para armonizar los pagos con la ejecución de las obras	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	2024-08-30	100%

***Fuente**: Información Extraída de la Sabana de reporte SIVICOF de las acciones del plan de mejoramiento Contraloría.*

La oficina de control Interno realiza las siguientes observaciones frente a las evidencias reportadas por las áreas responsables:

- Hallazgo 3.1.1.2 “Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por no publicar los documentos del proceso de contratación en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, de conformidad con la normativa que regula la materia” acciones 1 y 2 de la auditoría código 54 a cargo de la Subdirección Contractual, una vez revisadas las evidencias se observó eficacia del **100%.**

  No obstante, para la acción No 2. Se recomienda que la "Cartilla para la publicación adecuada de los documentos contractuales en el sistema transaccional SECOP II", sea publicada de manera oficial en el aplicativo Isolucion o en la página web de la entidad, para que su consulta cumpla con transparencia y accesibilidad, considerando que al consultarla en estas herramientas no se encontró y solo se pudo validar la del link compartido en las evidencias, así mismo, se recomienda formalizar el documento en cumplimiento al sistema integrado de gestión.

- Para la acción 1 “incluir en los planes de mantenimiento un acápite relacionada con el seguimiento de los inmuebles en lo pertinente al seguimiento de estabilidad y calidad de la

obra" correspondiente a la auditoría código 54 del Hallazgo 3.3.1.2 "Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por no realizar los seguimientos periódicos que impone la respectiva normativa frente a la estabilidad de la obra, recibida con ocasión del Contrato No. 20171399, además de no efectuar el último pago de conformidad con lo pactado.

De acuerdo con el informe final entregado por la contraloría y revisada la verificación de evidencias junto con visita realizada al CAVRFFS por parte de la Oficina de Control Interno no se observan acciones efectivas para subsanar las causas de los Hallazgos identificados " a.) En la visita administrativa realizada el 31-07-2023 al Centro de Atención, Valoración y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre – CAVRFFS, se evidenció en el recorrido falencias y deterioro prematuro en algunas de las obras entregadas bajo el Contrato 20171399" (…) y así mismo "Una vez revisado el expediente del contrato 20171399 se evidencia que no existen requerimientos realizados en torno a la estabilidad de la obra". Cabe indicar que dichas obras se encuentran afianzadas bajo el amparo de estabilidad de la obra, vigente hasta el 29-08-2024".

El proceso remite como evidencia el "plan de mantenimiento 2024" señalando inclusión en la Tabla 4. "Guía de programación de mantenimiento general de infraestructura física" el numeral 23 "Seguimiento Técnico Referente A Estabilidad Y Calidad De La Obra", No obstante, no establece periodicidad de este seguimiento ni se evidencias acciones concretas adelantadas frente al contrato objeto del Hallazgo

En cuanto a la acción No. 2 "Emitir Un Lineamiento Indicando La Metodologías Para Armonizar Los Pagos Con La Ejecución De Las Obras", se recomienda que el lineamiento expedido mediante el memorando forest con asunto: Buenas Prácticas Contractuales – Amortización De Pagos En Contratos De Obra, sea incorporado en el Manual de Supervisión de la Entidad conforme a lo establecido por el Modelo Integrado de Planeación-MIPG para las políticas de operación de las entidades públicas y en el Sistema Integrado de Gestión, a través del aplicativo Isolucion.

Por lo anterior, se recomienda revisar las acciones de mejora y su articulación con las causas de los Hallazgos identificados por el ente de control para evitar el riesgo de declaración de no efectivas o incumplimiento de las acciones de mejora señaladas.

- Auditoría Financiera Y De Gestión Código 58 PAD 2024

Tabla 2. Acciones abiertas del Plan de mejoramiento auditoria cód. 58 con % de avance.

COD	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	FECHA DE TERMINACIÓN	% EFICACIA
1	Hallazgo administrativo por reportar en el documento electrónico 'cbn-0906: notas a los estados financieros' en el año 2023, fechas diferentes a las informadas en el mismo documento del año 2022, respecto del momento en que dejó de	Modificar el procedimiento de elaboración y presentación del conjunto de estado y reportes de información -PA02PR24, incluyendo punto de	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	2024-12-31	No se presentó avance

COD	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	FECHA DE TERMINACIÓN	% EFICACIA
	operar el 'sistema integral de cobro coactivo –SICO'.	control en el momento de la elaboración y publicación de las notas a los estados financieros.			
1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por la ineficaz gestión e incumplimiento de las metas del proyecto de inversión 7769, las cuales estaban también previstas en el marco del balance social institucional, así como de las metas del proyecto de inversión 7811 y de las metas 1 y 3 del proyecto de inversión 7778.	efectuar la revisión de los contratos suscritos durante el año 2023 y enero a mayo 2024, para verificar que estén publicadas las actas de inicio, o modificación.	SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE AUDITIVO Y VISUAL	2024-07-30	100%
2	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por la ineficaz gestión e incumplimiento de las metas del proyecto de inversión 7769, las cuales estaban también previstas en el marco del balance social institucional, así como de las metas del proyecto de inversión 7811 y de las metas 1 y 3 del proyecto de inversión 7778.	incluir en la base de datos de seguimiento contractual de la subdirección de calidad de aire, auditiva y visual, la fecha de publicación de las actas de inicio.	SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE AUDITIVO Y VISUAL	2024-07-30	100%
3	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por la ineficaz gestión e incumplimiento de las metas del proyecto de inversión 7769, las cuales estaban también previstas en el marco del balance social institucional, así como de las metas del proyecto de inversión 7811 y de las metas 1 y 3 del proyecto de inversión 7778.	capacitar a los supervisores de contratos y sus enlaces, sobre los procedimientos asociados al proceso de gestión contractual, especialmente en el de "suscripción y legalización de contratos y/o convenios" pa08-pr05 y del manual de supervisión	SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE AUDITIVO Y VISUAL	2024-12-31	No se presentó avance
4	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por la ineficaz gestión e incumplimiento de las metas del proyecto de inversión 7769, las cuales estaban también previstas en el marco del balance social institucional, así como de las metas del proyecto de inversión 7811 y de las metas 1 y 3 del proyecto de inversión 7778.	planificar el cronograma de actividades en torno a los procesos contractuales del nuevo plan de gobierno, para dar cumplimiento a los tiempos establecidos para la contratación y de esta manera reducir el riesgo de superar el tope de constitución de reservas presupuestales del proyecto de inversión.	SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE AUDITIVO Y VISUAL	2024-12-31	No se presentó avance
5	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por la ineficaz gestión e incumplimiento de las metas del proyecto de inversión 7769, las cuales estaban también previstas en el marco del balance social institucional, así como de las metas del proyecto de inversión 7811 y de las metas 1 y 3 del proyecto de inversión 7778.	no contar con un convenio con el ANLA para agilizar el trámite de exención de IVA de los contratos de la SDA, que requieran este tipo de trámites.	SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE AUDITIVO Y VISUAL	2024-12-31	No se presentó avance

COD	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	FECHA DE TERMINACIÓN	% EFICACIA
6	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por la ineficaz gestión e incumplimiento de las metas del proyecto de inversión 7769, las cuales estaban también previstas en el marco del balance social institucional, así como de las metas del proyecto de inversión 7811 y de las metas 1 y 3 del proyecto de inversión 7778.	documentar y realizar seguimiento de manera mensual al estado de ejecución de los contratos que estén a cargo de la dirección de gestión ambiental y la subdirección de ecosistemas y ruralidad relacionados a la temática del proyecto objeto de auditoría.	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	2025-05-28	No se presentó avance
7	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por la ineficaz gestión e incumplimiento de las metas del proyecto de inversión 7769, las cuales estaban también previstas en el marco del balance social institucional, así como de las metas del proyecto de inversión 7811 y de las metas 1 y 3 del proyecto de inversión 7778.	establecer una metodología para fortalecer los espacios de participación social con los diferentes actores tanto institucionales como sociales, en todas las etapas de vida de los proyectos de infraestructura de acuerdo con las necesidades y avances del mismo y realizar de manera trimestral el análisis de riesgos para los proyectos de infraestructura.	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	2024-12-31	No se presentó avance
8	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por la ineficaz gestión e incumplimiento de las metas del proyecto de inversión 7769, las cuales estaban también previstas en el marco del balance social institucional, así como de las metas del proyecto de inversión 7811 y de las metas 1 y 3 del proyecto de inversión 7778.	realizar una jornada trimestral a las entidades relacionadas con la implementación de la estrategia de conectores ecosistémicos para la sensibilización sobre la importancia de la conectividad ecológica y la necesidad de los reportes oportunos a los planes interinstitucionales para cada conector ecosistémico.	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	2025-05-28	No se presentó avance
9	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por la ineficaz gestión e incumplimiento de las metas del proyecto de inversión 7769, las cuales estaban también previstas en el marco del balance social institucional, así como de las metas del proyecto de inversión 7811 y de las metas 1 y 3 del proyecto de inversión 7778.	desarrollar mesas de trabajo trimestrales en las cuales se concerté el cronograma para la ejecución del presupuesto asignado para la vigencia correspondiente.	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	2025-05-28	No se presentó avance

COD	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	FECHA DE TERMINACIÓN	% EFICACIA
10	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por la ineficaz gestión e incumplimiento de las metas del proyecto de inversión 7769, las cuales estaban también previstas en el marco del balance social institucional, así como de las metas del proyecto de inversión 7811 y de las metas 1 y 3 del proyecto de inversión 7778.	implementar de manera permanente una campaña de divulgación que invite a la suscripción de acuerdos de conservación, ya que estos, generan los beneficios para la comunidad y la ciudad en términos ambientales y sociales.	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	2024-12-31	No se presentó avance
11	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por la ineficaz gestión e incumplimiento de las metas del proyecto de inversión 7769, las cuales estaban también previstas en el marco del balance social institucional, así como de las metas del proyecto de inversión 7811 y de las metas 1 y 3 del proyecto de inversión 7778.	documentar y realizar seguimiento de manera mensual al estado de ejecución de los contratos exceptuando ops que estén a cargo de la dirección de gestión ambiental y la subdirección de ecosistemas y ruralidad relacionados a la temática del proyecto objeto de auditoría.	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	2025-05-28	No se presentó avance
12	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por la ineficaz gestión e incumplimiento de las metas del proyecto de inversión 7769, las cuales estaban también previstas en el marco del balance social institucional, así como de las metas del proyecto de inversión 7811 y de las metas 1 y 3 del proyecto de inversión 7778.	desarrollo de una mesa de trabajo trimestral en las cuales se concerté el cronograma para la ejecución del presupuesto asignado para la vigencia correspondiente.	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	2025-05-28	No se presentó avance
1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por no verificar adecuadamente el cumplimiento de algunas obligaciones previstas en el contrato de obra SDA-20222007 y en el respectivo contrato de interventoría SDA-20222039.	capacitar al personal técnico involucrado en los procesos de apoyo a la supervisión en cuanto a los lineamientos definidos en el manual de supervisión a interventoría de la secretaría distrital de ambiente.	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	2024-12-31	No se presentó avance
2	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por no verificar adecuadamente el cumplimiento de algunas obligaciones previstas en el contrato de obra SDA-20222007 y en el respectivo contrato de interventoría SDA-20222039.	documentar y realizar seguimiento de manera mensual al estado de ejecución de los contratos que estén a cargo de la dirección de gestión ambiental y la subdirección de ecosistemas y ruralidad relacionados a la temática del proyecto objeto de auditoría.	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	2025-05-28	No se presentó avance

COD	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	FECHA DE TERMINACIÓN	% EFICACIA
3	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por no verificar adecuadamente el cumplimiento de algunas obligaciones previstas en el contrato de obra SDA-20222007 y en el respectivo contrato de interventoría SDA-20222039.	socializar oportunamente los documentos contractuales y precontractuales a las personas involucradas en actividades de apoyo a la supervisión.	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	2024-12-31	No se presentó avance
1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por no materializar aún la construcción de la obra de la casa ecológica de los animales – cea dentro de los términos establecidos en la justificación, en la etapa previa y en el marco del contrato interadministrativo SDA-20221996, suscrito por la SDA y el IDYPBA con la financiera Findeter, así como por no sustentar debidamente la adición 1 del mismo, celebrada el 21-12-2023.	realizar mesas de trabajo mensuales en las que participarán, la SDA, Findeter, contratista de obra e interventoría, para realizar el seguimiento a la obtención de la licencia y del permiso, de los que dependen entre otros factores, la culminación de la obra así: a) licencia de construcción para escaleras y pasarelas, b) permiso de construcción de petar.	SUBDIRECCIÓN CONTRACTUAL	2025-05-28	No se presentó avance
2	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por no materializar aún la construcción de la obra de la casa ecológica de los animales – cea dentro de los términos establecidos en la justificación, en la etapa previa y en el marco del contrato interadministrativo SDA-20221996, suscrito por la SDA y el IDPYBA con la financiera Findeter, así como por no sustentar debidamente la adición 1 del mismo, celebrada el 21-12-2023.	efectuar lineamientos en materia contractual donde se establezcan orientaciones para realizar las justificaciones de las diferentes modificaciones contractuales	SUBDIRECCIÓN CONTRACTUAL	2024-12-31	no se presentó avance
3	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por no materializar aún la construcción de la obra de la casa ecológica de los animales – cea dentro de los términos establecidos en la justificación, en la etapa previa y en el marco del contrato interadministrativo SDA-20221996, suscrito por la SDA y el IDPYBA con la financiera Findeter, así como por no sustentar debidamente la adición 1 del mismo, celebrada el 21-12-2023.	solicitar informes mensuales y quincenales a Findeter como contratante de la obra y la interventoría, con el fin de hacer seguimiento periódico y tomar las decisiones que correspondan en procura de su cumplimiento contractual.	SUBDIRECCIÓN CONTRACTUAL	2024-12-31	no se presentó avance

***Fuente**: Información Extraída de la Sabana de reporte SIVICOF de las acciones del plan de mejoramiento Contraloría.*

- Auditoría Actuación Especial de Fiscalización código 63 PAD 2024

Tabla 3. Acciones abiertas del Plan de mejoramiento auditoria cód. 63 con % de avance.

COD	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	AREA RESPONSABLE	FECHA DE TERMINACIÓN	% EFICACIA
1	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de $6.311.100.231 m/cte., y presunta incidencia disciplinaria, por la intervención que adelanta la SDA en la reserva forestal protectora bosque oriental de Bogotá, DC. - serranía el zuque, ocasionando afectación y deterioro al ecosistema por la ejecución de obras improcedentes frente a la respectiva normativa.	con base en la res. 1766/2016,no era procedente que la SDA diseñara y ejecutara un proyecto con las características de esta índole, como quiera que desde el principio se contemplaron estructuras y materiales que van en contra de lo estipulado con las zonas de reserva. aun contando con un concepto de viabilidad inicial de la CAR, le correspondía a la SDA abstenerse de esa intervención por las adecuaciones del terreno y los materiales a utilizar que se encuentra en un estado de incertidumbre.	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	2025-09-05	No se presentó avance
2	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de $6.311.100.231 m/cte., y presunta incidencia disciplinaria, por la intervención que adelanta la SDA en la reserva forestal protectora bosque oriental de Bogotá, DC. - serranía el zuque, ocasionando afectación y deterioro al ecosistema por la ejecución de obras improcedentes frente a la respectiva normativa.	dentro del ejercicio auditor se evidenció que en el proceso constructivo no se han realizado obras efectivas frente a la mitigación y estabilidad de taludes, lo que persiste como zona de riesgo	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	2025-09-05	No se presentó avance
1	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de $655.256.220 m/cte., y presunta incidencia disciplinaria por irregularidades en la aprobación de ítems del plan de inversión del anticipo.	desconocimiento de lo establecido en las obligaciones contractuales conforme a lo establecido en numeral 2 literal g) y j) de la cláusula 8,obligaciones específicas, del contrato de obra e indicado en el art. 5 ley 1150 de 2007,correspondiente a la selección objetiva, desconociendo que el contratista se obligó dentro del proceso de selección contar con todos los equipos y maquinaria necesaria, allegando las correspondientes	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y RURALIDAD	2025-09-05	No se presentó avance

COD	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	AREA RESPONSABLE	FECHA DE TERMINACIÓN	% EFICACIA
		certificaciones que acreditaban cumplir con este factor para su selección			
2	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de $655.256.220 m/cte., y presunta incidencia disciplinaria por irregularidades en la aprobación de ítems del plan de inversión del anticipo.	falta de control e inadecuada labor de interventoría en la aprobación de los rubros del plan de inversión del anticipo y el documento de reformulación del mismo, donde se modificaron las cuantías a invertir en los ítems, avalando el gasto en "alquiler de equipos y/o maquinaria y/o compra de repuestos y/o compra de maquinaria", por valor de $655.256.220 desconociendo que el contratista se obligó en el proceso de selección contar con todos los equipos y maquinaria necesarios para el contrato	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y RURALIDAD	2025-09-05	No se presentó avance
1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por la inadecuada gestión de la SDA frente a la implementación de la fase i del plan estratégico y sus componentes en la serranía el zuque, surtida a través del contrato de obra SDA-20221977 y el contrato de consultoría 20222006.	según la res. 0951/2023 del MADS, "por la cual se legaliza una medida preventiva en flagrancia y se adoptan otras determinaciones", y la res. DRBC 01247000092 de 2024 de la CAR "por medio del cual se resuelve una solicitud de revocatoria directa y se toman otras determinaciones", las estructuras construidas superaron las áreas permitidas por la normatividad vigente. así mismo incluyeron materiales duros y se utilizaron equipos y maquinaria que impacta al terreno	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	2025-09-05	No se presentó avance
2	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por la inadecuada gestión de la SDA frente a la implementación de la fase i del plan estratégico y sus componentes en la serranía el zuque, surtida a través del contrato de obra SDA-20221977 y el contrato de consultoría 20222006.	se evidenció el manejo de residuos (construcción y demolición, peligrosos, ordinarios etc.) generado por actividades de obra, los cuales cuentan con un déficit en la señalización, rotulación, separación en la fuente y	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	2025-09-05	No se presentó avance

COD	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	AREA RESPONSABLE	FECHA DE TERMINACIÓN	% EFICACIA
		acopios temporales de los mismos			
3	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por la inadecuada gestión de la SDA frente a la implementación de la fase i del plan estratégico y sus componentes en la serranía el zuque, surtida a través del contrato de obra SDA-20221977 y el contrato de consultoría 20222006.	la entidad no ha tramitado el proyecto según las directrices impartidas por la autoridad ambiental departamental, teniendo en cuenta que la SDA no realizó previamente el proceso correspondiente frente a las gestiones ambientales requeridas desde la etapa de planeación, lo cual implicaba radicar frente al CAR los soportes idóneos para la viabilidad del proyecto, como el programa de manejo ambiental, así como el reporte frente al manejo de RCD	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y RURALIDAD	2025-09-05	No se presentó avance
4	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por la inadecuada gestión de la SDA frente a la implementación de la fase i del plan estratégico y sus componentes en la serranía el zuque, surtida a través del contrato de obra SDA-20221977 y el contrato de consultoría 20222006.	en el informe técnico DGOAT no. 8 del 2020 de la CAR, se especificó comenzar con las obras de estabilización de taludes para mitigar el riesgo de caída de roca. En visita del equipo auditor se evidenció que en el proceso constructivo no se han realizado obras contundentes frente a la mitigación y estabilidad de taludes, lo que persiste como zona de riesgo, la entidad no ha cumplido lo establecido especialmente en el art. 2 de la res.1527 de 2012,modificado por la res.1274/2014 del MADS	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	2025-09-05	No se presentó avance
5	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por la inadecuada gestión de la SDA frente a la implementación de la fase i del plan estratégico y sus componentes en la serranía el zuque, surtida a través del contrato de obra SDA-20221977 y el contrato de consultoría 20222006.	no se notificó el desfase en las áreas de las instalaciones que se estaban construyendo, las cuales excedían lo autorizado por la CAR, según lo estipulado en el informe técnico DGOAT no. 08 del 7 de enero de 2020 de esa corporación. tampoco se advirtió que el uso de materiales rígidos estaba expresamente prohibido en el área de intervención	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	2025-09-05	No se presentó avance

COD	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	AREA RESPONSABLE	FECHA DE TERMINACIÓN	% EFICACIA
6	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por la inadecuada gestión de la SDA frente a la implementación de la fase i del plan estratégico y sus componentes en la serranía el zuque, surtida a través del contrato de obra SDA-20221977 y el contrato de consultoría 20222006.	la secretaría distrital de ambiente no ha tenido el suficiente asertividad en la comunicación y socialización con los actores sociales involucrados, ni una adecuada coordinación entre las distintas entidades involucradas (car, MADS, SDA)	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y RURALIDAD	2025-09-05	No se presentó avance
7	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por la inadecuada gestión de la SDA frente a la implementación de la fase i del plan estratégico y sus componentes en la serranía el zuque, surtida a través del contrato de obra SDA-20221977 y el contrato de consultoría 20222006.	la secretaría distrital de ambiente no ha tenido el suficiente asertividad en la comunicación y socialización con los actores sociales involucrados, ni una adecuada coordinación entre las distintas entidades involucradas (car, MADS, SDA)	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y RURALIDAD	2025-09-05	No se presentó avance
1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por no estructurar un sistema seguro de protección frente al valor del aporte de la SDA, que se encuentra girado en su totalidad a la fundación alianza Biocuenca en el marco del convenio de asociación no. sa-cdcaso-243-2022/ SDA-20222019, para el desarrollo del mismo.	Se identificó que se giró en la totalidad el valor del aporte de la SDA, el cual se administra en una cuenta de ahorros abierta para el efecto por la fundación alianza Biocuenca, que aun cuando para efectuar desembolsos requiere de la previa aprobación del comité técnico administrativo del convenio, dispone de esos recursos en su condición de titular de la respectiva cuenta bancaria. no se entiende como suficiente e idónea protección la póliza de seguros	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	2025-09-05	No se presentó avance

***Fuente**: Información Extraída de la Sabana de reporte SIVICOF de las acciones del plan de mejoramiento Contraloría*

De lo anterior, se precisa que, será el Ente de Control Fiscal (Contraloría de Bogotá D.C.) el responsable de verificar y corroborar si dichas evidencias efectivamente eliminan la(s) causa(s) que originaron los Hallazgos detectados en cumplimiento de la vigilancia y control a la gestión fiscal que realiza la Contraloría de Bogotá D.C., mediante auditorías de regularidad, desempeño, actuaciones especiales de fiscalización o visita de control fiscal.

5. CONCLUSIONES.

Verificadas las evidencias aportadas para cada una de las catorce (14) acciones abiertas en el Plan de Mejoramiento con corte a 30 de agosto de 2024, se observó un **98% de eficacia.**

6. RECOMENDACIONES.

- Frente a las acciones que se encuentran abiertas, se recomienda definir un esquema de trabajo que permita generar alertas y determinar acciones oportunas ante las posibles desviaciones generadas durante la ejecución del plan de mejoramiento formulado.

- Por transparencia y accesibilidad, se recomienda publicar de manera oficial la "Cartilla para la publicación adecuada de los documentos contractuales en el sistema transaccional SECOP II".

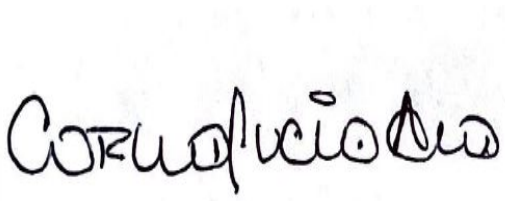
- Para las acciones reportadas en el plan de mejoramiento de la auditoría código 58, se recomienda tener presente la fecha de cumplimiento propuesta 31 de diciembre de 2024 de los siguientes Hallazgos relacionados en la tabla No. 3 del presente informa y evitar desviaciones o incumplimientos.

- Garantizar que las evidencias soporten la ejecución de las acciones establecidas para asegurar el cumplimiento y/o cierre con efectividad.

NOTAS

▪ La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en información suministrada por la Entidad a través de solicitudes y consultas realizadas por la Oficina de Control Interno. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.
▪ Se precisa que las "Recomendaciones" propuestas en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad, más se incentiva su consideración para establecer las acciones de mejora a que haya lugar.
▪ La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno es discrecional de la Administración de la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA.

Atentamente,



NORMA LUCIA AVILA QUINTERO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Anexos: Reporte PM A 30 de agosto de 2024

Elaboró:				
LEIDY JOHANA BONILLA GONZALEZ	CPS:	SDA-CPS-20241256	FECHA EJECUCIÓN:	27/09/2024
Revisó:				
NORMA LUCIA AVILA QUINTERO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	27/09/2024
Aprobó: **Firmó:**				
NORMA LUCIA AVILA QUINTERO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	27/09/2024